



**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP

CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-UCEP-002-2020

Objeto de Contratación: “ Generar bases de datos de composición y características morfológicas de especies de murciélagos en dos ecosistemas característicos del Sur de Ecuador, bosque montano y bosque seco. .”.

CUENCA , 10 de marzo del 2020

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia</p>
SECCION III	<p>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato</p>
SECCIÓN IV	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.3 Evaluación de la oferta económica</p>

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- 5.1 Obligaciones del Contratista
- 5.2 Obligaciones de la contratante

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA
CDC-UCEP-002-2020
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Para Contratación Directa:

Se invita a **UTPL CON RUC/PASAPORTE 11900687290011, ORGANISMOS FACULTADOS PARA EJERCER LA CONSULTORIA**, para que presente su oferta técnica y económica para la ejecución de **Generar bases de datos de composición y características morfológicas de especies de murciélagos en dos ecosistemas característicos del Sur de Ecuador, bosque montano y bosque seco..**

El presupuesto referencial es de **11.875,00000 (Once Mil Ochocientos Setenta y Cinco dólares 00000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*), contado desde la fecha de publicación, de acuerdo a lo establecido por la **Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP**. La Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3.- La oferta se presentará de forma física en **Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP** o Secretaría de la Comisión Técnica según corresponda, ubicada en **La Condamine 12-21 y Calle Larga**, Referencia: **Dirección Jurídica UCUENCA EP, Casa de los Arcos.**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **18:00** del día **16 de marzo del 2020**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, los formularios 1 y 2 de la oferta técnica y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación de los formularios referidos o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el portal institucional será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física.

De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad



contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas técnicas será público y se efectuará en **La Condamine 12-21 y Calle Larga Referencia Dirección Jurídica UCUENCA EP, Casa de los Arcos.**

* *Para los procedimientos por Contratación Directa:* La oferta técnico-económica deberá ser entregada en un sobre único en un término no mayor a seis días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
A500.015.01.00.000000.000.1.19	GENERAR BASE DE DATOS DE MURCIELAGOS EN DOS ECOSISTEMAS CARACTERÍSTICOS DEL SUR DEL ECUADOR, BOSQUE MONTANO Y BOSQUE SECO

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Previo a la entrega de una garantía de acuerdo con los Artículos 73 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Forma de pago: Otra de **50%**. Dos (2) pagos: el 60 por ciento a los treinta días contra la entrega del primer producto y el 40 por ciento a los tres meses contra la entrega del informe final y la firma del acta de recepción definitiva.

8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9.- **Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

CUENCA, 10 de marzo del 2020



EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA UCUENCA EP

DIEGO BENJAMIN IDROVO MURILLO

GERENTE GENERAL

Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **Generar bases de datos de composición y características morfológicas de especies de murciélagos en dos ecosistemas característicos del Sur de Ecuador, bosque montano y bosque seco..**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es **11.875,00000 (Once Mil Ochocientos Setenta y Cinco dólares 00000/100000 centavos)**, para **Generar bases de datos de composición y características morfológicas de especies de murciélagos en dos ecosistemas característicos del Sur de Ecuador, bosque montano y bosque seco.**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo , **NO INCLUYE IVA.**

2.3 Términos de referencia: (Se incluirá aquí los terminos de referencia del proyecto, considerando todas las actividades a ejecutarse).

Términos de Referencia

• Antecedentes

Los patrones de diversidad a diferentes escalas espaciales son el resultado de un conjunto de procesos tanto ecológicos, como evolutivos y biogeográficos (Ricklefs and Schluter 1993, Rosenzweig 1995). Mientras que a escalas regionales factores como la disponibilidad de hábitat y las condiciones climáticas tienen un fuerte efecto en los patrones de diversidad, a escalas pequeñas estos patrones son el resultado de un balance en las interacciones entre especies, dadas especialmente por interacciones negativas -como lo plantea el principio de exclusión competitiva (Hardin 1960)- y por el principio de límite de similitud (MacArthur y Levins 1967, Villalobos y Arita 2014). En las décadas recientes, la necesidad de mejorar la comprensión de los patrones de diversidad y los procesos que los definen ha pasado a ser un tema urgente, pues esta información es la base para generar herramientas que faciliten la detección, medición y predicción de los efectos del cambio global sobre la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas. Un grupo que ha sido objeto de estudio para evaluar estos efectos es el de los murciélagos. Una de las razones es que este grupo abarca especies con un amplio espectro de gremios alimenticios y, por tanto, cumple una serie de roles dentro del ecosistema (Medellín et al. 2000, Galindo-González et al. 2000, Castro-Luna et al. 2007, Kunz et al. 2009). Esta diversidad de funciones de los murciélagos es el producto de adaptaciones divergentes para aprovechar diversos espacios y recursos (Freeman 1981). Por esta razón, la presencia de especies con diferentes rasgos morfofuncionales en un ecosistema puede ser un indicador de la complejidad del ecosistema y de su estado de conservación (Flynn et al. 2009). La presente consultoría se plantea con el objeto de recopilar información para el análisis de la estructura y composición de las comunidades de murciélagos en dos ecosistemas tropicales, y sus respuestas frente a gradientes ambientales y de disturbio.

• Objetivos

El objetivo principal de la consultoría es “generar bases de datos de composición y características morfológicas de especies de murciélagos en dos ecosistemas característicos del Sur de Ecuador, bosque montano y bosque seco”, como componente para el desarrollo del proyecto “Respuestas espacio-temporales de las comunidades de aves y murciélagos a gradientes altitudinales y de perturbación en tres ecosistemas al sur del Ecuador”. Debido a que las necesidades de información son diferentes en cada ecosistema, hemos planteado objetivos específicos para cada uno: Bosque montano: a) Obtener información sobre la composición, riqueza y abundancia de murciélagos en hábitats de bosque montano con diferente estado de degradación. b) Caracterizar morfofuncionalmente los individuos de murciélagos capturados en los bosques montanos. Bosque seco: c) Obtener información sobre la composición, riqueza y abundancia de murciélagos a lo largo de un gradiente altitudinal de bosque seco. d) Desarrollar una base de datos con las características morfológicas de las especies de murciélagos

registrados en bosques secos a través de información de campo y secundaria.

• Alcance

Con esta consultoría se pretenden aportar a la evaluación de los cambios de las comunidades de murciélagos en respuesta a la perturbación de hábitat en bosques montanos y a la variación altitudinal de los bosques secos. Esta información es necesaria para complementar la información obtenida previamente por el proyecto, la cual incluye datos de diversidad taxonómica de murciélagos. Para el bosque seco se espera incorporar información de especies que no han sido registradas en muestreos previos en Zapotillo. Adicionalmente, la consultoría proveerá información morfo-funcional de especies de bosque seco necesaria para análisis de diversidad funcional con los datos recabados dentro del proyecto: "Respuestas espacio-temporales de las comunidades de aves y murciélagos a gradientes altitudinales y de perturbación en tres ecosistemas al sur del Ecuador".

• Metodología de trabajo

Efectos de la altitud y disturbio sobre la comunidad de murciélagos Para el trabajo de bosque montano se definirán puntos de muestreo en tres áreas que presentan diferente nivel de perturbación: Mazán (Bosque), Llaviucu (Bosque secundario) y Machángara (bosque fragmentado). Por otro lado, el trabajo en bosque seco se desarrollará en la Reserva Ecológica Arenillas, provincia de El Oro. En la reserva se determinará un gradiente de altitud de entre 10 y 80 m s.n.m. aproximadamente. Se requiere incluir al menos tres niveles de altitud a lo largo del gradiente, dependiendo de la accesibilidad a los sitios durante la estación lluviosa. En ambos ecosistemas los registros de campo serán levantados mediante muestreos de captura, utilizando al menos 7 redes de niebla de 3 x 12 m en tres campañas de campo. Las redes deberán estar activas cuatro horas. El esfuerzo total de muestreo será de 1008 horas/m² de red, por campaña y por punto. Todos los individuos capturados se liberarán después del registro de datos. Todos los individuos capturados serán caracterizados morfo-funcionalmente. En caso de muertes accidentales los especímenes serán trasladados al museo de la UTPL o al museo de la Universidad del Azuay. Base de datos morfo-funcional de murciélagos de bosque seco Para obtener la información morfo-funcional de las especies de murciélagos de los bosques secos se usarán los datos de capturas realizadas dentro del muestreo e información secundaria. La información secundaria deberá provenir de otras fuentes como estudios, datos de campo y/o museos. Se requiere obtener información morfológica de 12 especies que han sido registradas dentro del trabajo de campo en el proyecto: "Respuestas espacio-temporales de las comunidades de aves y murciélagos a gradientes altitudinales y de perturbación en tres ecosistemas al sur del Ecuador". Al menos un 90por ciento de las especies más abundantes deberán ser caracterizados con una muestra mínima de 15 individuos. Las especies consideradas como las más abundantes en estos bosques son: *Artibeus fraterculus*, *Glossophaga soricina*, *Desmodus rotundus*, *Molossus molossus*, *Lophostoma occidentale*. Además, se requiere información morfológica de una muestra mínima de 5 individuos para al menos el 90por ciento de las especies definidas como raras: *Micronycteris megalotis*, *Myotis riparius*, *Myotis nigricans*, *Phyllostomus discolor*, *Sturnira bakeri*, *Carollia brevicauda*, *Noctilio leporinus*. Con la información compilada en el campo se crearán bases de datos en formato .xls

• Información que dispone la entidad

Inventarios sobre la diversidad de murciélagos en el Parque Nacional Cajas y bosques secos del Suroccidente de Ecuador.

• Productos o servicios esperados

Base de datos preliminar de muestreos en bosque montano.- Se entrega una base de datos preliminar en formato Excel con información de la cantidad de salidas desarrolladas y los datos obtenidos durante ese período de muestreo, incluyendo los datos de las especies identificadas y registradas mediante levantamiento de campo. Base de datos preliminar de muestreos en bosque seco.- Se entrega una base de datos preliminar en formato Excel con información de la cantidad de salidas desarrolladas y los datos obtenidos durante ese período de muestreo, incluyendo los datos de las especies identificadas y registradas mediante levantamiento de campo. Además, se entrega una base de datos preliminar en formato Excel de rasgos morfo-funcionales de los murciélagos de bosque seco. Informe Final de bosque montano, que incluirá: La base de datos completa,



descripción de los puntos de muestreo y un resumen de la cantidad de capturas por cada localidad. Informe Final de bosque seco, que incluirá: Las bases de datos completas, de capturas en redes y datos morfo-funcionales, descripción de los puntos de muestreo y un resumen de la cantidad de capturas por cada localidad y la cantidad de especies e individuos caracterizados morfológicamente.

• **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **90 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

• **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

El personal técnico de la universidad, sus equipos y recursos deberán estar capacitados para el monitoreo de murciélagos.

• **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **50%**. Previo a la entrega de una garantía de acuerdo con los Artículos 73 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Otra de 50%. Dos (2) pagos: el 60 por ciento a los treinta días contra la entrega del primer producto y el 40 por ciento a los tres meses contra la entrega del informe final y la firma del acta de recepción definitiva.

• **Condiciones de pago**

Cada pago deberá estar acompañado de un informe por parte del Director del Proyecto, acompañado del visto bueno de la responsable técnica de proyectos SENESCYT.

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2020/03/10	13:00
2	Fecha límite para preguntas	2020/03/11	18:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2020/03/12	18:00
4	Fecha límite de entrega de oferta técnica y económica	2020/03/16	18:00
5	Fecha apertura oferta técnica	2020/03/16	18:30
6	Fecha inicio evaluación	2020/03/16	18:45
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	2020/03/17	18:00
8	Fecha apertura oferta económica	2020/03/18	16:30
9	Fecha de negociación	2020/03/19	15:30
10	Fecha estimada de adjudicación	2020/03/20	18:00

3.2 Vigencia de la Oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, en el formulario de oferta económica.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por concurso público y lista corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

Tratándose de procedimientos por Contratación Directa, se presentará en un único sobre, el cual contendrá el siguiente texto:

CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA

“CÓDIGO DEL PROCESO CDC-UCEP-002-2020”

**Sobre Único
OFERTA (TECNICA y ECONOMICA)**



(Original y copia)

Señor(a)

DIEGO BENJAMIN IDROVO MURILLO
Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP
Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción se realizará en el término de **De acuerdo con el Artículo 123 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,**.

3.5 Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, Formulario de Oferta Económica.

Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

3.6 Forma de pago: Otra de **50%**. Dos (2) pagos: el 60 por ciento a los treinta días contra la entrega del primer producto y el 40 por ciento a los tres meses contra la entrega del informe final y la firma del acta de recepción definitiva..

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Previo a la entrega de una garantía de acuerdo con los Artículos 73 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..

3.6.2 Valor restante del contrato: Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la entidad contratante.

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “cumple o no cumple”.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta:

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
- **1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
- 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
- 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
- 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
- 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

- 2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (*de ser procedente*)

****Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

Observación:

No ha ingresado la Integridad de la Oferta

4.1.2 Personal técnico clave:

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	Director Científico	CUARTO NIVEL	Licenciatura en biología y/o áreas afines; Doctorado en algún tema relacionada.	1

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
2	Técnico	CUARTO NIVEL	Licenciatura en biología y/p áreas afines.	2

4.1.3 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El consultor deberá acreditar experiencia en actividades de monitoreo de murciélagos.	Experiencia Específica	5	1	1.187,50000		0,00000

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Director Científico	CUARTO NIVEL	Licenciatura en biología y/o áreas afines; Doctorado en algún tema relacionada.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Experiencia en proyectos o contratos similares al objeto de este procedimiento	4 años	2	5.000,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Técnico	CUARTO NIVEL	Licenciatura en biología y/p áreas afines.	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Experiencia en proyectos o contratos similares al objeto de	2 años	2	5.000,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	este procedimiento			

4.1.5 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas):

Patrimonio no requerido de acuerdo al tipo de compra.

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución:

No.	Descripción
1	Los datos serán levantados de la siguiente manera: Se establecerán tres valles en el Parque Nacional Cajas (PNC), y áreas aledañas: 1) Reserva de Mazán, que tiene una vegetación dominada por bosque nativo; 2) Valle de Llaviucuo, que es un área con pastos, matorrales y bosque en las áreas inaccesibles; 3) Machángara: que es una zona con actividad ganadera activa y donde la vegetación nativa se encuentra marcadamente fragmentada. En cada valle se establecerán puntos para la instalación de redes de neblina. Considerando el objetivo de obtener información temporal en el bosque montano, para este ecosistema se requiere un esfuerzo de muestro 144 horas/red por localidad. En el caso de bosque seco, donde se pretende obtener información a lo largo de un gradiente de altitud, se requiere un esfuerzo de muestreo de al menos 84 horas/red por localidad. Paralelamente, para las especies de bosque seco se construirá una base de datos de rasgos morfo-funcionales relacionados con la capacidad de manipular presas, así como con el comportamiento de vuelo: Longitud del antebrazo (mm), longitud de la pata (mm), longitud de la cabeza a la base de la cola (mm), longitud de la oreja (mm), longitud del calcaneo (mm), longitud del cráneo (mm), longitud de la hoja nasal (mm), longitud del tarso (mm), peso (gr). (Verificar TdR).

4.1.6 Equipo e instrumentos disponibles :

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Equipos para el monitoreo de murciélagos	18	Redes de neblina

4.1.7 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Experiencia mínima personal técnico clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Experiencia específica mínima			
Personal técnico mínimo clave			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

4.1.8 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Se deberá entregar la última declaración del Impuesto a la Renta.
Índice de endeudamiento	1,50	Se deberá entregar la última declaración del Impuesto a la Renta.

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).

Parámetro sugerido
Experiencia
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

4.3 Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 \times Pti) + (c2 \times Pei)$$

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$0,80 \leq c1 \leq 0,90$$

$$0,10 \leq c2 \leq 0,20$$

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.

b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:

b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";

b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General";

b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Plan de Trabajo";

b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Instrumentos y equipos disponibles".

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del portal del SERCOP.

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para **Generar bases de datos de composición y características morfológicas de especies de murciélagos en dos ecosistemas característicos del Sur de Ecuador, bosque montano y bosque seco.** y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.
- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.
- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.
- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

sin datos

5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **30** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **30** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

sin datos

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	PROYECTO DE CONTRATO	descargar